

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	445481
Número de orden de compra a modificar:	139431

Entidad compradora:	Ministerio de Educación Nacional
Nombre del solicitante:	Jesus Alberto Campo Mazabel
Proveedor:	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-04-15 15:25:10

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
134548	CDP-109924	CDP-109924	CDP	109924
132075	VF41024	VF-41024	VF	41024

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-110. Mantenimiento	2.0	Unidad	7164700.00	CDP-109924	14329400.00

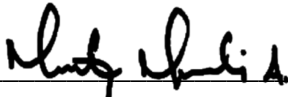


Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	man02 - MT-110. Mantenimiento	2.00	Unidad	6583620.50	CDP-109924	13167241.00

Detalle o justificación de la aclaración


Reducir la Orden de compra 139431 de 2024 la suma de \$1.162.159,00. Para todos los efectos legales y contractuales el valor de la orden de compra quedará en la suma de \$13.167.241,00 incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual a total satisfacción del contratante, el cual corresponde al Lote 1 – Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas autopartes y mano de obra.



Firma ordenador del gasto

Nombre: LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA

Documento: 69007376



Firma de proveedor

Nombre: OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ

Documento: 79204832

Elaboró: Tatiana Ramirez Yepes – Profesional Especializado grupo de ejecución y liquidación contractual.
 Revisó: Jesus Alberto Campo Mazabel - Coordinador grupo de ejecución y liquidación contractual.
 Aprobó: Iader Fernando Reyes Bernal -Subdirector (E) de contratación




**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

MODIFICACIÓN	X	SUSPENSIÓN	TERMINACIÓN:
Nº de Modificación en NEÓN:	EP-2025-0799	Profesional Asignado SUBCON:	TATIANA RAMIREZ YEPES

GRADO DE RESPONSABILIDAD
<ul style="list-style-type: none"> □ El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado. □ El líder de la necesidad de la contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	CONVENIO	ACEPTACIÓN DE OFERTA	ORDEN DE COMPRA	X
Número:	139431	de	2024	
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SON DE PROPIEDAD O ESTEN AL SERVICIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.				
Interventor/ Supervisor:	PABLO DAVID ESPITIA SIERRA- Profesional Universitario Grado 10 - Subdirección Gestión Administrativa			
Contratista:	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ- MOTO MUNDIAL			
Valor inicial:	\$14.329.400,00 incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual a total satisfacción del contratante, el cual corresponde al Lote 1 - Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas autopartes y mano de obra.			
Plazo inicial de ejecución:	De acuerdo con las actividades a desarrollar el plazo del contrato será, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de noviembre de 2025. NOTA: Al momento del adelantamiento del proceso de contratación el AMP CCE-286-AMP-2020 se encuentra vigente hasta 02 de febrero de 2025, con una vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra hasta el 02 de febrero de 2026.			
Fecha de inicio: (Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio)	26	de	diciembre	de 2024
Fecha de terminación Inicial:	30	de	noviembre	de 2025

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

PRÓRROGAS	
Modificación No.	Tiempo
N/A	N/A

Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A
---	-----	----	-----	----	-----

ADICIONES	
Modificación No.	Valor (\$)
N/A	N/A
Valor total del contrato después de las adiciones:	N/A

SUSPENSIONES					
Modificación No.	Tiempo				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	de	N/A	de	N/A

MODIFICACIONES		
Modificación No.	Cláusula N°	Descripción
N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Identificación del CDP	N/A
Número de Plan de Compras	N/A

PRÓRROGAS					
Cláusula No.	Tiempo (días calendario)				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	N/A	De	N/A	De	N/A

ADICIONES (Indique el valor en pesos (\$) de la adición igualmente indique la forma de pago de la misma)	
Cláusula No.	Valor (\$)
N/A	N/A
Disponibilidad Presupuestal de los recursos que se adicionan	N/A
Forma de pago de los recursos que se adicionan (Anexar Plan de Pagos)	N/A

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Valor total del contrato después de la adición actual:	N/A
---	-----

En adiciones de orden de compra diligenciar lo siguiente:

Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES

Adicional No.	Tiempo (días calendario)				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	de	N/A	de	N/A

MODIFICACIONES (Indique la descripción de la modificación requerida)

Cláusula N°	Descripción												
Valor de la orden de compra	<p>Reducir la Orden de compra 139431 de 2024 la suma de \$1.162.159,00.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Inicial</th> <th>Valor Reducción</th> <th>Valor final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$ 14.329.400,00</td> <td>\$1.162.159,00</td> <td>\$13.167.241,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para todos los efectos legales y contractuales el valor de la orden de compra quedará en la suma de \$13.167.241,00 incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual a total satisfacción del contratante, el cual corresponde al Lote 1 – Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas autopartes y mano de obra.</p>	Valor Inicial	Valor Reducción	Valor final	\$ 14.329.400,00	\$1.162.159,00	\$13.167.241,00						
Valor Inicial	Valor Reducción	Valor final											
\$ 14.329.400,00	\$1.162.159,00	\$13.167.241,00											
Información presupuestal de la reducción.	<p>El valor de la reducción a la orden de compra se realizará al registro presupuestal número 2129724, que afectó al CDP 109924 del 23/07/24, registro que se discrimina a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RP</th> <th>RUBRO PRESUPUESTAL</th> <th>REC</th> <th>SIT.</th> <th>VALOR INICIAL</th> <th>VALOR A REDUCIR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2129724 del 19/12/24</td> <td>A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)</td> <td>10</td> <td>CSF</td> <td>\$1.162.159,00</td> <td>\$1.162.159,00</td> </tr> </tbody> </table>	RP	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	SIT.	VALOR INICIAL	VALOR A REDUCIR	2129724 del 19/12/24	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	CSF	\$1.162.159,00	\$1.162.159,00
RP	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	SIT.	VALOR INICIAL	VALOR A REDUCIR								
2129724 del 19/12/24	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	CSF	\$1.162.159,00	\$1.162.159,00								

TERMINACIÓN

Cláusula No.	Descripción
N/A	N/A
Fecha de terminación anticipada:	N/A De N/A De N/A

Justificación de la solicitud:	<p>ANTECEDENTES DE LA ORDEN DE COMPRA No. 139431:</p> <ol style="list-style-type: none"> De acuerdo con la programación del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para la vigencia 2024, se adelantó la contratación con el objeto de garantizar el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS
---------------------------------------	--

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SON DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL” a través del Acuerdo Marco de Precio Vigente (CCE-286-AMP-2020).

El resultado del proceso de contratación adelantado, y conforme a los eventos de cotización lanzados se generaron siete (7) ordenes de compras por las cantidades, descripción, marca de vehículo y valor total de cada orden, tal y como se muestran a continuación:

Evento	N° Orden de Compra	Vehículo			
		Cantidad	Descripción	Marca	Valor
19512	139707 de 2024	1	Camioneta	Chevrolet Vitara	\$24.910.167,00
19513	140021 de 2024	3	Vehículos	Chevrolet Optra	\$91.373.847,00
19515	139705 de 2024	3	Vehículos	Ford Fiesta	\$89.408.947,98
19516	140003 de 2024	2	Camionetas	Hyundai Tucson	\$58.942.176,00
19517	139704 de 2024	1	Camioneta	Toyota Prado	\$59.707.857,00
19518	139431 de 2024	2	Motocicletas	Suzuki DR650	\$14.329.400,00
19520	140004 de 2024	3	Vehículos	Ford Ecosport	\$82.195.886,00

Como se evidencia en el cuadro anterior, el Ministerio de Educación Nacional suscribió Orden de Compra 139431 el 26 de diciembre de 2024, con MOTO MUNDIAL, cuyo representante legal es OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ.

- La fecha de terminación prevista para la presente orden de compra es el día 30 de noviembre de 2025.
- El valor inicial de la orden de compra asciende a la suma de \$14.329.400,00 incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual a total satisfacción del contratante, el cual corresponde al Lote 1 – Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas autopartes y mano de obra.
- La presente orden de compra está destinada al mantenimiento de las motos Suzuki de placas AWS 77D Y AWS 78D.
- Con corte a fecha 31 de marzo de 2025, la orden de compra presenta un avance de ejecución financiero del 12% y avance físico y técnico del 28.36%.

Estado actual de la ejecución contractual – Orden de compra No. 139431

Con corte al mes de marzo de 2025, se presenta un consolidado del estado de ejecución contractual y financiera enmarcado en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la cual rige la contratación estatal y establece los lineamientos para la gestión, seguimiento y pago de los servicios prestados.

Toda vez que se han llevado a cabo un mantenimiento a cada moto mencionada, actividades que fueron recibidas a satisfacción por el Ministerio. La conformidad en la recepción de estos servicios confirma el cumplimiento de los estándares técnicos y las especificaciones establecidas en la orden de compra, lo cual es un requisito esencial en la ejecución contractual.

Como se indicó anteriormente, se evidencia una ejecución financiera del 12% del valor total del contrato, y una ejecución física o técnica del 28.36%, correspondiente a la fase inicial de la prestación de servicios. Dicho porcentaje, se fundamenta en la verificación de la correcta ejecución de los mantenimientos, que se detallan así:

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

ORDEN DE COMPRA 139431					
FECHA DE REALIZACIÓN	PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VALOR MANTENIMIENTO CORRECTIVO	TOTAL
16/01/2025	AWS77D	Cambio guaya clutch, cambio pastillas freno, cambio exploradoras	\$ 456.200,04	\$ 694.671,85	\$ 1.150.871,90
16/01/2025	AWS78D	Cambio de aceite y cambio pastillas freno	\$ 529.695,37	\$ -	\$ 529.695,37
TOTAL			\$ 985.895,41	\$ 694.671,85	\$ 1.680.567,27

Por lo anterior, a la fecha, la orden de compra registra el siguiente balance financiero:

Descripción	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Valor Total	%
Valor Apropriación de la O.C.	\$1.162.159,00	\$13.167.241,00	\$14.329.400,00	100%
Valor Adiciones	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0%
Valor Ejecutado y pagado	\$0,00	\$1.680.567,25	\$1.680.567,25	12%
Valor Ejecutado pendiente por pagar	\$0,00	\$	\$	%
Saldo por ejecutar	\$1.162.159,00	\$11.468.673,75	\$12.648.832,75	88%

Fundamentos de hecho y de derecho que justifican la presente solicitud de modificación

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de administración y control de fondos públicos, se presenta la solicitud de reducción presupuestal de la Orden de Compra No. 139431 por un monto equivalente a la suma de \$1.162.159,00. Esta reducción se origina en la ausencia de necesidad por parte del Ministerio de Educación Nacional, de utilizar los recursos previstos para la vigencia 2024, específicamente destinados al mantenimiento de las motos Suzuki de placas AWS 77D Y AWS 78D.

Situación que se originó debido a las dinámicas administrativas y contractuales que afectaron la ejecución oportuna de las órdenes de compra, toda vez que, para finales de la vigencia del año 2024, se priorizaron trámites contractuales esenciales para garantizar servicios críticos como aseo, cafetería, vigilancia y suministro de ACPM. Esta priorización resultó en que la ejecución efectiva de la Orden de Compra 139431 iniciara el 26 de diciembre de 2024, a pesar de que la planificación inicial contemplaba su inicio a principios de diciembre de 2024, dado que las motos tenían programado su mantenimiento hasta el 30 de noviembre de 2024.

Como resultado, durante el período comprendido entre el 26 y el 31 de diciembre de 2024, no se generó ninguna solicitud de mantenimiento vehicular que generara pago alguno con los recursos previstos para la citada vigencia. Por lo tanto, la supervisión contractual determinó que no existió requerimiento del servicio pactado bajo el esquema de demanda previsto en la mencionada orden de compra.

Es importante reiterar que, durante la planeación contractual inicial, se había previsto un compromiso presupuestal con cargo a la vigencia 2024. Sin embargo, debido a que no se realizó consumo efectivo del servicio durante el período mencionado y conforme a lo establecido en la Ley 2342 de 2023, mediante la cual se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, estos recursos no fueron utilizados se requiere su liberación.

En este contexto, y considerando el cambio de vigencia fiscal, se hace necesario liberar los recursos comprometidos, atendiendo a los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en la gestión

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

presupuestal, consagrados en la Constitución Política de Colombia y desarrollados en la Ley 819 de 2003, que establece normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal. La liberación de estos recursos evitará trasladar a la vigencia 2025 compromisos financieros sin una ejecución real del gasto, garantizando así una gestión fiscal responsable y eficiente.

De igual manera, la Ley 225 de 1995 Reglamentada por el Decreto 3245 de 2005 establece que los recursos provenientes de vigencias anteriores que no hayan sido ejecutados deben ser devueltos o liberados para garantizar la correcta planeación y ejecución presupuestal.

Desde la perspectiva de la contratación estatal, la modificación contractual está regulada en la Ley 80 de 1993, que permite la adición, reducción o modificación de las cláusulas contractuales siempre que existan razones de interés público y se garantice el cumplimiento del objeto contractual. Asimismo, establece que los contratos estatales están sujetos a disponibilidad presupuestal y que la asignación de recursos debe corresponder estrictamente a las necesidades del contrato.

Por lo anterior, se justifica la necesidad de reducción presupuestal a la orden de compra número 139431 por la suma de **\$1.162.159,00**.

El valor de la reducción a la orden de compra se realizará al registro presupuestal número 2129724, que afectó al CDP 109924 del 23/07/24, registro que se discrimina a continuación:

RP	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	SIT.	VALOR INICIAL	VALOR A REDUCIR
2129724 del 19/12/24	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	CSF	\$1.162.159,00	\$1.162.159,00

Como consecuencia de la reducción requerida al valor total de la orden de compra, para todos los efectos contractuales y legales corresponde a la suma de **\$13.167.241,00**.

Con esta reducción, se garantiza el cumplimiento de las disposiciones presupuestales y se promueve el uso racional y eficiente de los recursos asignados al Ministerio de Educación Nacional.

Es importante señalar que, mediante oficio de fecha 13/03/2025 se le informó al contratista de la presente reducción, quien aceptó la misma, mediante comunicación de fecha 18/03/2025 (se anexan soportes).

La solicitud de reducción de la orden de compra se sustenta por el supervisor del contrato, avalada por el líder de la necesidad y se pone a consideración de la Secretaria General en su calidad de ordenadora del gasto.


Las demás disposiciones de la orden de compra y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.

Se elabora la presente modificación por el Supervisor del Contrato/convenio PABLO DAVID ESPITIA SIERRA, da visto bueno a esta solicitud el líder de la necesidad, JOSE ORLANDO CRUZ, en su condición de SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA y se aprueba por el ordenador del gasto competente LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA en su condición de SECRETARIA GENERAL a través de la plataforma NEON. Por lo anterior una vez aprobado no se podrá modificar.

Anexo:

<input type="checkbox"/>	Informe parcial de supervisión / interventoría
<input checked="" type="checkbox"/>	Plan de pagos (anexar en el caso de adiciones)

Original: Subdirección de Contratación. Primera copia: Interventor/Supervisor.

 ELABORÓ PABLO DAVID ESPITIA SIERRA INTERVENTOR 07-04-2025 11:56:28	REVISÓ JOSE ORLANDO CRUZ NULL SUBDIRECTOR(A) 07-04-2025 11:56:58	APROBÓ LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA SECRETARIO(A) GENERAL 07-04-2025 14:42:56
---	---	--

INFORMACIÓN GENERAL						
Marque con una X el tipo de documento:						
CONTRATO	x	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN		Espacio para registro
Número:	O.C. N°.139431	de	2024			
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SON DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.						
Contratista:	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ					

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	19	de	Diciembre	de	2024
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	17	de	Diciembre	de	2024
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	26	de	Diciembre	de	2024
Duración total:	335 días				
Fecha de terminación:	30	de	Noviembre	de	2025

Prórrogas					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1	N/A	N/A			
2	N/A	N/A			
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		N/A	de	N/A	de N/A

Adiciones		
Adicional No.		Valor (\$)
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
Valor total: N/A		\$ Valor suscrito en números: N/A

Suspensiones		
Adicional No.		Tiempo (días calendario)
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (\sum Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - \sum De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (\sum Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No x _____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A


PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	28,36%
---	---------------

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

<p>Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente</p> <p>*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.</p>																						
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):																						
Nº	Obligaciones Específicas de los proveedores en las órdenes de compra	Estado de avance de la obligación																				
1.	<p>Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.</p>	<p>% de Avance: 28,36%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor ha dado cumplimiento con lo establecido en el Anexo técnico, especialmente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Manteniendo un horario de prestación del servicio de taller entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m, lo que ha permitido la programación de ingreso y atención de los vehículos. 2. A la fecha de presentación de este informe no sea requerido realizar la revisión técnica. Mecánica para los vehículo de placa AWS77D – AWSS78D 3. Disposición final residuos peligrosos: El taller remitió al Ministerio certificado de disposición final de: aceite, baterías, chatarra, llantas y residuos peligros de los meses enero, febrero y marzo de 2025. <div style="text-align: center; margin: 10px 0;">  </div> <div style="border: 1px solid black; background-color: #e0f0ff; padding: 5px; margin: 10px 0; text-align: center;"> <p>Certificación de registro de caracterización de vertimientos en cumplimiento del artículo 38 del decreto 3930 del 2010.</p> </div> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">Razón social:</td> <td style="width: 50%;">gabriel zamudio</td> </tr> <tr> <td>NIT:</td> <td>79547798</td> </tr> <tr> <td>Numero de caracterizaciones reportadoas:</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Nombre sucursal:</td> <td>Hyundautos SAS</td> </tr> <tr> <td>Representante legal:</td> <td>Juan Gabriel Zamudio Vasquez</td> </tr> <tr> <td>Responsable del diligenciamiento:</td> <td>MARIA FERNANDA GARCIA</td> </tr> <tr> <td>Municipio:</td> <td>Bogotá</td> </tr> <tr> <td>Dirección:</td> <td>Cll 67 28B 20</td> </tr> <tr> <td>Fecha diligenciamiento:</td> <td>12/30/22 9:22 AM</td> </tr> <tr> <td>Fecha y hora de cierre:</td> <td>12/30/22 2:55 PM</td> </tr> </table> <div style="text-align: right; margin: 10px 0;"> <div style="border: 1px solid black; background-color: #e0f0ff; padding: 2px 5px; display: inline-block;">Radicado N.</div> 132640-EEAB-2022 </div> <div style="border: 1px solid black; background-color: #e0f0ff; padding: 5px; margin: 10px 0; text-align: center;"> <p>Agradecemos el registro de la información, recuerde realizar el reporte de la caracterización de sus vertimientos cada año.</p> </div>	Razón social:	gabriel zamudio	NIT:	79547798	Numero de caracterizaciones reportadoas:	1	Nombre sucursal:	Hyundautos SAS	Representante legal:	Juan Gabriel Zamudio Vasquez	Responsable del diligenciamiento:	MARIA FERNANDA GARCIA	Municipio:	Bogotá	Dirección:	Cll 67 28B 20	Fecha diligenciamiento:	12/30/22 9:22 AM	Fecha y hora de cierre:	12/30/22 2:55 PM
Razón social:	gabriel zamudio																					
NIT:	79547798																					
Numero de caracterizaciones reportadoas:	1																					
Nombre sucursal:	Hyundautos SAS																					
Representante legal:	Juan Gabriel Zamudio Vasquez																					
Responsable del diligenciamiento:	MARIA FERNANDA GARCIA																					
Municipio:	Bogotá																					
Dirección:	Cll 67 28B 20																					
Fecha diligenciamiento:	12/30/22 9:22 AM																					
Fecha y hora de cierre:	12/30/22 2:55 PM																					



CONVENIO COMERCIAL

HYUNDAUTOS S.A.S.
 NIT: 830.070.987-4
 Dirección: calle 67 No. 28B-20
 Bogotá D.C.

Y

MOTOMUNDIAL HENRY CORTES
 NIT: 79.204.832-5
 Dirección: Av. Calle 24 No. 100-80 TEL: 4152498
 Bogotá D.C.

HACEMOS CONSTAR:

Que la firma **HYUNDAUTOS S.A.S.** y la empresa **MOTOMUNDIAL HENRY CORTES** establecemos un convenio comercial, en el que nos comprometemos a prestarle el servicio de lavado de motocicletas en desarrollo de los procesos de mantenimiento de motocicletas con las diferentes entidades estatales.

Que dicho convenio tiene vigencia desde su firma y por un periodo indefinido hasta que unas de las partes consideren su terminación, el servicio que se prestará mediante órdenes de servicio expedidas y autorizadas por el jefe de taller o representante legal del cual se puede hacer uso de las instalaciones y servicios del lavadero.

Es explícito el compromiso de nuestra firma para que **MOTOMUNDIAL HENRY CORTES**, pueda cumplir con las diferentes especificaciones técnicas requeridas y pueda atender el servicio de lavado de las motocicletas en desarrollo de los procesos licitatorios.

Manifiesto que la firma que represento cuenta con el Permiso de Vertimientos expedido por la secretaria distrital de ambiente mediante resolución No. 00404 a los 29 días del mes de abril de 2016

Este compromiso se suscribe en la ciudad de Bogotá D.D., a los veinte (23) días del mes de mayo de 2023. La presente se firma por los que en ella intervinieron.

Gabriel Ando V. 



19625

ACTA DE RECIBIDO Y TRATAMIENTO DE ACEITE USADO

CERTIFICA:

Que **RECIPROIL LTDA.**, recibió en su Planta aceite usado proveniente de la información del siguiente Generador:

ACOPIADOR	FECHA ENTREGA	NUMERO COMPROBANTE	VOLUMEN RECIBIDO
MOTO MUNDIAL NIT: 79.204.832-5	ABRIL 07 DE 2021	0619	220 GLS

Los desechos recibidos, fueron debidamente tratados cumpliendo con las normas vigentes del Ministerio del Medio Ambiente, a través de un proceso de sedimentación, filtración y centrifugación.

Bajo esta condición el aceite entregado, ha dejado de ser un residuo para convertirse en materia prima óptima para otros procesos, por lo que cualquier responsabilidad por parte del Generador relacionada con el manejo ambiental del residuo, ha cesado.

En constancia de lo anterior se expide 04 Mayo de 2021.

Cordialmente,



ANDERSON HERNANDEZ
 Dpto. Ambiental



19625

ACTA DE RECIBIDO Y TRATAMIENTO DE ACEITE USADO

CERTIFICA:

Que **RECIPROIL LTDA.** recibió en su Planta aceite usado proveniente de la información del siguiente Generador:

ACOIADOR	FECHA ENTREGA	NUMERO COMPROBANTE	VOLUMEN RECIBIDO
MOTO MUNDIAL NIT: 79,204,832-5	ABRIL 07 DE 2021	0619	220 GLS

Los desechos recibidos, fueron debidamente tratados cumpliendo con las normas vigentes del Ministerio del Medio Ambiente, a través de un proceso de sedimentación, filtración y centrifugación.

Bajo esta condición el aceite entregado, ha dejado de ser un residuo para convertirse en materia prima óptima para otros procesos, por lo que cualquier responsabilidad por parte del Generador relacionada con el manejo ambiental del residuo, ha cesado.

En constancia de lo anterior se expide 04 Mayo de 2021.

Cordialmente,



ANDERSON HERNANDEZ
Dpto. Ambiental



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 1. Anexos: No.
Radicación # 2012EE13004 Proc # 2403446 Fecha: 2012-11-16 14:20
Teléfono: 83007987-4HYUNDAUTOS S.A.S.
Dep Radicador: SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO
Calle: Saldaño Tipo Doc: Oficio Enviado. Consec:

Bogotá DC

Señores
HYUNDAUTOS S.A.S
Atte: Sr Juan Gabriel Zamudio
Representante legal
NIT. 830.070.987-4
Dirección : CL. 67 28B 20
Localidad: Barrios Unidos
Teléfono: 2503879
La Ciudad

Asunto: Derecho de petición
Radicado No. 2012ER129101 del 25/10/2012

Un Cordial Saludo:

En atención al radicado del asunto, donde solicita información sobre el trámite de registro de vertimientos el cual fue radicado ante esta entidad mediante el oficio No. 2009ER61557 del 01/12/2009, le informo que profesionales de la Subdirección Hídrico y del Suelo realizaron visita de evaluación de la información remitida el día 2 de noviembre de 2012, del cual se emitió concepto técnico No. 07823 del 9 de noviembre de 2012, documento en el que se acepta el respectivo registro.

Por lo anterior, HYUNDAUTOS S.A.S quedo registrado ante la Secretaría Distrital de Ambiente con el No. 01486 del 13/11/2012 el cual se remitió a ustedes mediante el oficio No 2012EE137199 del 13/11/2012.




Atentamente,


Giovanni Jose Herrera Carrascal
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO

HYUNDAUTOS SAS
NIT: 830.070.987-4
Mo Del Pilar 2012
NOV. 20/12

Con copia al expediente DM-18-02-2680
Revisó y aprobó: Juan Carlos Ariza Porras - Profesional - Responsable del Área Técnica- Cuenca Salitre Torca (SRHS)
Proyectó: Diana Patricia Roza Saavedra

Entrega producto Si No

	<p>2. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.</p>	<p>Ubicación:</p> <p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor constituyó garantías a favor del Ministerio de Educación según lo establecido en el clausulado del AMP, para ello hizo entrega de la póliza N° 14-44-101226621 emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., y cuenta con los siguientes amparos y coberturas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">AMPAROS</th> </tr> <tr> <th>DESCRIPCION AMPAROS</th> <th>VIGENCIA DESDE</th> <th>VIGENCIA HASTA</th> <th>SUMA ASEGURADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ORDEN DE COMPRA</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CUMPLIMIENTO</td> <td>17/12/2024</td> <td>30/05/2026</td> <td>1.432.940.00</td> </tr> <tr> <td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND</td> <td>17/12/2024</td> <td>30/11/2026</td> <td>716.470.00</td> </tr> <tr> <td>CALIDAD DEL SERVICIO</td> <td>17/12/2024</td> <td>30/11/2026</td> <td>1.432.940.00</td> </tr> <tr> <td>CALIDAD DEL BIEN</td> <td>17/12/2024</td> <td>30/11/2026</td> <td>1.432.940.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>BENEFICIARIOS NIT 899999001 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u></p> <p>Ubicación: Publicado en la TVEC https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139431</p>	AMPAROS				DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	ORDEN DE COMPRA				CUMPLIMIENTO	17/12/2024	30/05/2026	1.432.940.00	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	17/12/2024	30/11/2026	716.470.00	CALIDAD DEL SERVICIO	17/12/2024	30/11/2026	1.432.940.00	CALIDAD DEL BIEN	17/12/2024	30/11/2026	1.432.940.00
AMPAROS																														
DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA																											
ORDEN DE COMPRA																														
CUMPLIMIENTO	17/12/2024	30/05/2026	1.432.940.00																											
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	17/12/2024	30/11/2026	716.470.00																											
CALIDAD DEL SERVICIO	17/12/2024	30/11/2026	1.432.940.00																											
CALIDAD DEL BIEN	17/12/2024	30/11/2026	1.432.940.00																											
	<p>3. Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del A.M.P.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor ha dado cumplimiento a la presente clausula especialmente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Constituir y allegar a la Entidad la garantía de cumplimiento PÓLIZA No:-980 47 994000029678 Anexo 0 emitida por Aseguradora Solidaria 2. Se suscribió Acta de Inicio el día 26 de diciembre de 2024. <div data-bbox="941 1312 1388 1795">  <p>ACTA DE INICIO</p> <p>ORDEN DE COMPRA No. 139431 CONTRATISTA: MOTO MUNDIAL DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 79204832-5 REPRESENTANTE LEGAL: OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ DOCUMENTO DE IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL: Cedula de ciudadanía N° 79.204.832 SUPERVISOR: GLORIA INES ARIAS RENDON CARGO-DEPENDENCIA SUPERVISOR: Profesional Especializado Grado 16 - Subdirección de Gestión Administrativa</p> <p>El día veintiseis (26) del mes de diciembre de 2024, se reunieron GLORIA INES ARIAS RENDON Supervisora de la Orden de compra referida y OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ Representante Legal de MOTO MUNDIAL en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta, teniendo en cuenta que a la fecha la orden de compra se encuentra suscrita y cuenta con:</p> <p>Registro presupuestal 2129724- VP 1624 Garantías de fecha 2024-12-18</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS</th> </tr> <tr> <th>DESCRIPCION AMPAROS</th> <th>VIGENCIA DESDE</th> <th>VIGENCIA HASTA</th> <th>SUMA ASEGURADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ORDEN DE COMPRA</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CUMPLIMIENTO</td> <td>17/12/2024</td> <td>30/05/2026</td> <td>1.432.940.00</td> </tr> <tr> <td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND</td> <td>17/12/2024</td> <td>30/11/2026</td> <td>716.470.00</td> </tr> <tr> <td>CALIDAD DEL SERVICIO</td> <td>17/12/2024</td> <td>30/11/2026</td> <td>1.432.940.00</td> </tr> <tr> <td>CALIDAD DEL BIEN</td> <td>17/12/2024</td> <td>30/11/2026</td> <td>1.432.940.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Que a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del presente año se generó la Orden de Compra, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES Y HERRAMIENTAS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SON DE PROPIEDAD O ESTEN AL SERVICIO DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL" por valor de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$14.329.400.00) y por el periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio al 30 de Noviembre de 2025.</p> <p>Para todos los efectos se tendrá como fecha de inicio la de suscripción del presente documento, el cual debe formalizarse en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano- TVEC.</p> <p>En constancia de lo anterior se firman la presente Acta por los que en ella intervinieron.</p> <p>Firma  Nombre: GLORIA INES ARIAS RENDON SUPERVISOR</p> <p>Firma  Nombre: OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ CONTRATISTA</p> </div> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u></p> <p>Ubicación: Publicado en la TVEC https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139431</p>	GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS				DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	ORDEN DE COMPRA				CUMPLIMIENTO	17/12/2024	30/05/2026	1.432.940.00	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	17/12/2024	30/11/2026	716.470.00	CALIDAD DEL SERVICIO	17/12/2024	30/11/2026	1.432.940.00	CALIDAD DEL BIEN	17/12/2024	30/11/2026	1.432.940.00
GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS																														
DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA																											
ORDEN DE COMPRA																														
CUMPLIMIENTO	17/12/2024	30/05/2026	1.432.940.00																											
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	17/12/2024	30/11/2026	716.470.00																											
CALIDAD DEL SERVICIO	17/12/2024	30/11/2026	1.432.940.00																											
CALIDAD DEL BIEN	17/12/2024	30/11/2026	1.432.940.00																											

<p>4.</p>	<p>Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra.</p> <p>Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.</p>	<p>% de Avance: 28,36%</p> <p>Descripción del avance: En la presente obligación, el contratista ha dado cumplimiento a los mantenimientos preventivos y correctivos en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico y de acuerdo con las necesidades preventivas y correctivas que se han presentado para el vehículo Hyundai Tucson de placas OBH710 – OBH712.</p> <table border="1" data-bbox="834 657 1484 926"> <thead> <tr> <th>FECHA DE REALIZACION</th> <th>PLACA</th> <th>MANENTMINNETO</th> <th>PREVENTIVO</th> <th>CORRECTIVO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>28/02/2025</td> <td>AWS77D</td> <td>RODUCTO/ GUAYA CLUTCH - PIEZA R - PRODUCTO/ EXPLORADORAS - JUEGO R -</td> <td>\$ 1.150.871,89</td> <td></td> <td>\$ 1.150.871,89</td> </tr> <tr> <td>29/02/2025</td> <td>ASW78D</td> <td>PRODUCTO/ ACEITE - CUARTO R - PRODUCTO/ PASTILLAS FRENO DELANTERO - JUEGO R - PRODUCTO/ PASTILLAS FRENO TRASERA - JUEGO R</td> <td></td> <td>529695,36</td> <td>529695,36</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>\$ 1.680.567,25</td> </tr> </tbody> </table> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: trámites de pago https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139431</p>	FECHA DE REALIZACION	PLACA	MANENTMINNETO	PREVENTIVO	CORRECTIVO	VALOR	28/02/2025	AWS77D	RODUCTO/ GUAYA CLUTCH - PIEZA R - PRODUCTO/ EXPLORADORAS - JUEGO R -	\$ 1.150.871,89		\$ 1.150.871,89	29/02/2025	ASW78D	PRODUCTO/ ACEITE - CUARTO R - PRODUCTO/ PASTILLAS FRENO DELANTERO - JUEGO R - PRODUCTO/ PASTILLAS FRENO TRASERA - JUEGO R		529695,36	529695,36	TOTAL					\$ 1.680.567,25
FECHA DE REALIZACION	PLACA	MANENTMINNETO	PREVENTIVO	CORRECTIVO	VALOR																					
28/02/2025	AWS77D	RODUCTO/ GUAYA CLUTCH - PIEZA R - PRODUCTO/ EXPLORADORAS - JUEGO R -	\$ 1.150.871,89		\$ 1.150.871,89																					
29/02/2025	ASW78D	PRODUCTO/ ACEITE - CUARTO R - PRODUCTO/ PASTILLAS FRENO DELANTERO - JUEGO R - PRODUCTO/ PASTILLAS FRENO TRASERA - JUEGO R		529695,36	529695,36																					
TOTAL					\$ 1.680.567,25																					
<p>5.</p>	<p>Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.</p>	<p>% de Avance: 28,36%</p> <p>Descripción del avance: El contratista ha dado cumplimiento con esta obligación, en el desarrollo de la ejecución de la orden de compra la atención de los mantenimientos preventivos y correctivos a los vehículos se ha prestado en los horarios establecidos, es decir, a la franja horaria de atención al cliente establecida por Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación:</p>																								
<p>6.</p>	<p>Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).</p>	<p>% de Avance: 28,36%</p> <p>Descripción del avance: El contratista ha dado cumplimiento con esta obligación, los vehículos objeto de mantenimiento se les entrega lavados por parte del taller de acuerdo con lo estipulado en el acuerdo marco.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación:</p>																								
<p>7.</p>	<p>Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: El vehículo fue entregado dentro de los tiempos coordinados con el supervisor del contrato.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Se evidencia en los servicios de mantenimiento facturados y publicados en la TVEC</p>																								


8.	El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.	<p>% de Avance: 28,36%</p> <p>Descripción del avance: en atención a la presenta clausula se programó visita la para el 3 de abril de 2025</p> <p>Entrega producto Si ___ No ___ X</p> <p>Ubicación:</p>
9.	Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: En el desarrollo del objeto del presente contrato no ha sido necesario trasladar el vehículo fuera del taller.</p> <p>Entrega producto Si ___ No ___ x ___</p> <p>Ubicación:</p>
10.	El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante el primer trimestre de la vigencia no se realizó al vehículo de placas AWS774 - AWS78D análisis a fondo de diagnóstico.</p> <p>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</p> <p>Ubicación:</p>
11.	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.	<p>% de Avance: 28,36%</p> <p>Descripción del avance: En el servicio prestado de cambio de aceite, mantenimiento preventivo y/o correctivo se facturo las referencias recomendadas por el fabricante del vehículo.</p> <p>Entrega producto Si ___ X ___ No ___</p> <p>Ubicación: Facturación publicada en al TVEC https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139431</p>
12.	Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.	<p>% de Avance: 28,36%</p> <p>Descripción del avance: El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación. El supervisor no tuvo impedimento para la verificación de los repuestos originales u homologados suministrados, toda vez que el contratista certifica que los repuestos son idóneos para la marca de los vehículos.</p> <p>Entrega producto Si ___ X ___ No ___</p> <p>Ubicación: Facturación publicada en al TVEC https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139431</p>
13.	Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos	<p>% de Avance: 28,36%</p> <p>Descripción del avance: En la presente obligación el contratista ha dado cumplimiento. Los insumos adicionales no han sido facturados como elementos de adición en los mantenimientos realizados a los vehículos.</p> <p>Entrega producto Si ___ X ___ No ___</p>

	<p>insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.</p>	<p>Ubicación: Se evidencia en las facturas de cada servicio el cobro únicamente de los servicios y repuestos instalados sin cobro de insumos (gasas, limpiadores, disolventes, etc). https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139431</p>																																																																		
<p>14.</p>	<p>Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.</p>	<p>% de Avance: 28,36%</p> <p>Descripción del avance: El contratista da cumplimiento con esta obligación, la mano de obra corresponde a los mantenimientos específicos y a las relacionadas únicamente con las labores autorizadas.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Facturación publicada en la TVEC https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139431</p> <div data-bbox="860 840 1437 1449"> <p>Omar Henry Cortés / Moto Mundial NIT: 79.204.832-5 Teléfono: 4152498 - 5481004 Celular: 3153294259 Dirección: Av. CIJ 24 N° 100-80/92, Bogotá D.C. Correo: contacto@motomundial.com.co</p> <p>FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA MTTTO 18757 Fecha de Emisión: 2025-01-29 Fecha de Vencimiento: 2025-02-28</p> <p>Autorización Facturación Electrónica No.18764067974984 del 2024-03-27 al 2026-03-27 desde MTTTO 15001 hasta MTTTO 25000. Vigencia: 24 meses. CLFE: 8fe9f26b371f56b654e128ba7a49605863f0a1fa99382b44f0c624720b25a14b297fca46e8d739d72f67d6bcecf35 Tel: 22223000</p> <p>Facturado a: Cliente: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT/CC: 899999001 DV: 7 Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Tel: 22223000</p> <p>Dir: CALLE 43 57 14 OT: 79617 Vehículo: AWS78D Suzuki DR 650 Kms: 7960200</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo / Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio</th> <th>Dcto</th> <th>IVA</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRODUCTO/ ACEITE - CUARTO R</td> <td>3,00</td> <td>23.192,76</td> <td>0,00%</td> <td>0,00%</td> <td>69.578,28</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTO/ PASTILLAS FRENO DELANTERO - JUEGO R</td> <td>1,00</td> <td>170.894,05</td> <td>0,00%</td> <td>19,00%</td> <td>170.894,05</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTO/ PASTILLAS FRENO TRASERA - JUEGO R</td> <td>1,00</td> <td>183.100,77</td> <td>0,00%</td> <td>19,00%</td> <td>183.100,77</td> </tr> <tr> <td>SERVICIO / MO - ACEITE S</td> <td>1,00</td> <td>3.291,63</td> <td>0,00%</td> <td>19,00%</td> <td>3.291,63</td> </tr> <tr> <td>SERVICIO / MO - PASTILLAS FRENO DELANTERO S</td> <td>1,00</td> <td>14.683,28</td> <td>0,00%</td> <td>19,00%</td> <td>14.683,28</td> </tr> <tr> <td>SERVICIO / MO - PASTILLAS FRENO TRASERA S</td> <td>1,00</td> <td>14.683,28</td> <td>0,00%</td> <td>19,00%</td> <td>14.683,28</td> </tr> </tbody> </table> <p>Son: Quinientos Veintinueve Mil Seiscientos Noventa y Cinco pesos Con Treinta y Seis Centavos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SERVICIOS</td> <td>\$</td> <td>32.658,19</td> </tr> <tr> <td>ITEMS</td> <td>\$</td> <td>353.994,82</td> </tr> <tr> <td>EXENTOS</td> <td>\$</td> <td>69.578,28</td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td>\$</td> <td>456.231,29</td> </tr> <tr> <td>IVA</td> <td>\$</td> <td>73.464,07</td> </tr> <tr> <td>AJUSTE PESO</td> <td>\$</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$</td> <td>529.695,36</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fecha y hora de generación: 2025-01-29 18:50:06. Fecha y hora validación DIAN: 2025-01-29 18:50:15. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-02-28. Medio de pago: Factura</p> <p>Observaciones: #522-01-01,DC139431:pespitia@mineducacion.gov.co#5</p> </div>	Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total	PRODUCTO/ ACEITE - CUARTO R	3,00	23.192,76	0,00%	0,00%	69.578,28	PRODUCTO/ PASTILLAS FRENO DELANTERO - JUEGO R	1,00	170.894,05	0,00%	19,00%	170.894,05	PRODUCTO/ PASTILLAS FRENO TRASERA - JUEGO R	1,00	183.100,77	0,00%	19,00%	183.100,77	SERVICIO / MO - ACEITE S	1,00	3.291,63	0,00%	19,00%	3.291,63	SERVICIO / MO - PASTILLAS FRENO DELANTERO S	1,00	14.683,28	0,00%	19,00%	14.683,28	SERVICIO / MO - PASTILLAS FRENO TRASERA S	1,00	14.683,28	0,00%	19,00%	14.683,28				SERVICIOS	\$	32.658,19	ITEMS	\$	353.994,82	EXENTOS	\$	69.578,28	SUBTOTAL	\$	456.231,29	IVA	\$	73.464,07	AJUSTE PESO	\$	0,00	TOTAL	\$	529.695,36
Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total																																																															
PRODUCTO/ ACEITE - CUARTO R	3,00	23.192,76	0,00%	0,00%	69.578,28																																																															
PRODUCTO/ PASTILLAS FRENO DELANTERO - JUEGO R	1,00	170.894,05	0,00%	19,00%	170.894,05																																																															
PRODUCTO/ PASTILLAS FRENO TRASERA - JUEGO R	1,00	183.100,77	0,00%	19,00%	183.100,77																																																															
SERVICIO / MO - ACEITE S	1,00	3.291,63	0,00%	19,00%	3.291,63																																																															
SERVICIO / MO - PASTILLAS FRENO DELANTERO S	1,00	14.683,28	0,00%	19,00%	14.683,28																																																															
SERVICIO / MO - PASTILLAS FRENO TRASERA S	1,00	14.683,28	0,00%	19,00%	14.683,28																																																															
SERVICIOS	\$	32.658,19																																																																		
ITEMS	\$	353.994,82																																																																		
EXENTOS	\$	69.578,28																																																																		
SUBTOTAL	\$	456.231,29																																																																		
IVA	\$	73.464,07																																																																		
AJUSTE PESO	\$	0,00																																																																		
TOTAL	\$	529.695,36																																																																		
<p>15.</p>	<p>Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.</p>	<p>% de Avance: 28,36%</p> <p>Descripción del avance: A la fecha de presentación de este informe se programó visita la para el 3 de abril de 2025</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación:</p>																																																																		
<p>16.</p>	<p>Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.</p>	<p>% de Avance: 28,36%</p> <p>Descripción del avance: El contratista factura debidamente los insumos y servicios prestados, otorgando garantía de los repuestos y mano de obra.</p>																																																																		

		<p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Facturación publicada en la TVEC</p> <p>https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139431</p>
17.	<p>Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: El contratista no reportó situaciones de desabastecimiento en el primer trimestre 2025.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación:</p>
18.	<p>Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.</p>	<p>% de Avance: 28,36%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución del contrato no sea presentado ningún tipo de reclamos, consultas o solicitudes.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación:</p>
19.	<p>Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: En atención a la presente clausula no sea realizado revisión técnico-mecánica a los vehículo de placa AWE77D – AWS78D</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación:</p>
20.	<p>Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante este periodo el contratista no ha informado sobre cambios en el número de trabajadores y personal vinculado para el desarrollo del contrato, Todo se mantuvo durante el primer trimestre 2025 con normalidad.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación:</p>
21.	<p>Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Esta obligación está a cargo de Colombia compra Eficiente.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación:</p>
22.		<p>% de Avance: 28,36%</p>

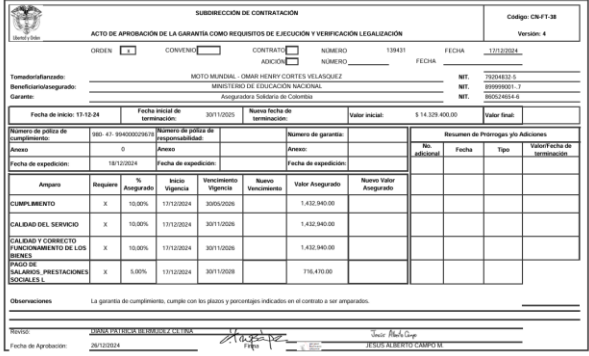

	Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	<p>Descripción del avance: El contratista suministro los repuestos necesarios para el mantenimiento del parque automotor, realizando entrega y ensamblaje de los mismos en su propia sede.</p> <p>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Dirección: Av Cll 24 N° 100-80/92, Bogotá D.C..</p>
23.	Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio , así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	<p>% de Avance: 28,36%</p> <p>Descripción del avance: No se han aplicado porcentajes a niveles de servicio, el taller ha cumplido con las entregas del vehículo pactadas con el supervisor</p> <p>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación:</p>
24.	Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: A la fecha la información que se genera en el desarrollo de la ejecución contractual no ha sido divulgada y se mantiene reserva de los datos suministrados entre las partes.</p> <p>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación:</p>
25.	En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: El contratista no reportó suministro de bienes importados a lo largo de la ejecución el primer trimestre 2025.</p> <p>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación:</p>
26.	En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: En el primer trimestre 2025, el contratista no reportó fabricación o incorporación de bienes colombianos.</p> <p>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación:</p>
27.	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	<p>% de Avance: 28,36%</p> <p>Descripción del avance: El contratista cumple con esta obligación manteniendo canales de comunicación a través de líneas telefónicas y correos electrónicos de contacto para atención del Ministerio.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No ___</p> <p>Ubicación: Daira Téllez contacto@motomundial.com.co</p>


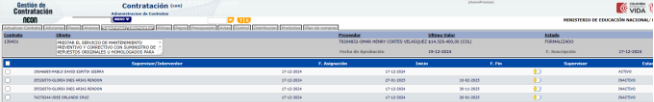
		Teléfono 3182824187 Supervisora del contrato por pare del contratista
28.	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: No se ha evidenciado el incumplimiento de esta obligación por parte del contratista
		Entrega producto Si ___ No <u>X</u> ___ Ubicación:
29.	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: No se ha evidenciado el incumplimiento de esta obligación por parte del contratista.
		Entrega producto Si ___ No <u>X</u> ___ Ubicación:
30.	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se generé a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: En la presentación del siguiente informe no se evidencio el incumplimiento de esta obligación por parte del contratista, los vehículos no han presentado daños y/o incidencias con terceros.
		Entrega producto Si ___ No <u>X</u> ___ Ubicación:
31.	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	% de Avance: 28,36%
		Descripción del avance: Durante la ejecución del contrato no sea evidencia la entrega de autopartes, ya que no sea generado el cambio de autopartes.
		Entrega producto Si ___ No <u>X</u> ___ Ubicación:
32.	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: El contratista ha prestado los servicios con oportunidad y calidad en la atención a los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a los vehículos pertenecientes al Ministerio de Educación Nacional.
		Entrega producto Si <u>X</u> ___ No ___ Ubicación: Se evidencia en los trámites de pago publicados en la TVEC, los cuales dan fe de los servicios recibidos a satisfacción. https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139431
33.	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	% de Avance: 28,36%
		Descripción del avance: El contratista da cumplimiento a la presente obligación, desde la suscripción de la orden de compra presenta la información correspondiente para realizar el respectivo tramite de pago en el SGF.
		Entrega producto Si <u>X</u> ___ No ___

		<p>Ubicación: El proveedor ha entregado al Ministerio, la información requerida y documentos para realizar los trámites de pago suscritos en el SGF.</p> 
<p>34.</p>	<p>Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020.</p>	<p>% de Avance: 28,36%</p> <p>Descripción del avance: El contratista cumple con todas las obligaciones y lineamientos establecidos para la ejecución de la orden de compra.</p> <p>Entrega producto Si ___ No <u>X</u>___</p> <p>Ubicación:</p>


Nº	Obligaciones Específicas de la Entidad Compradora	Estado de avance de la obligación
<p>1.</p>	<p>Tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los tres (3) días siguientes hábiles al recibo de la póliza.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: La entidad compradora realizó el respectivo trámite de aprobación de la garantía antes de la ejecución de la orden de compra.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No ___</p> <p>Ubicación: Se tramitó a la Subdirección de contratación para la aprobación de las garantías, las cuales fueron aprobadas y publicadas en la TVEC.</p>

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

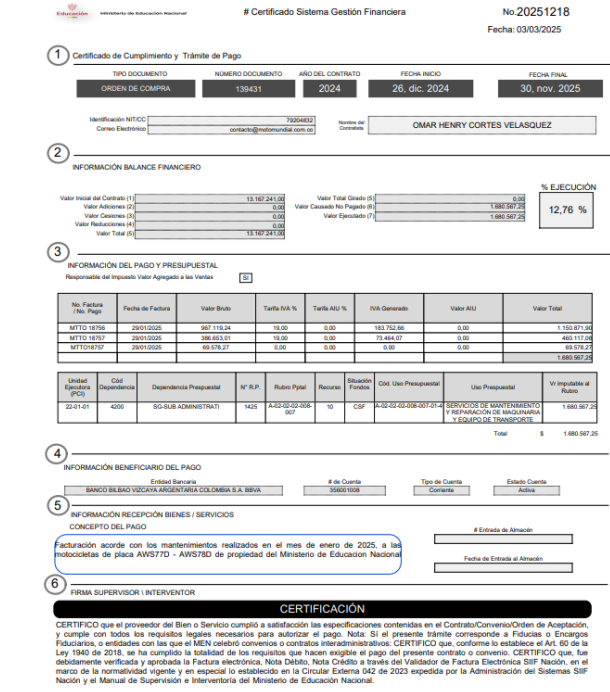
		
<p>2.</p>	<p>Poner a disposición de los Proveedores los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados al pagar las facturas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley 019 de 2012.</p>	<p>% de Avance: 28,36%</p> <p>Descripción del avance: Seda cumplimiento a la presente clausula, esta se deja a disposición de la solicitud por parte del contratista una vez sea realizada se enviaran los respectivos comprobantes de descuentos y retenciones efectuados.</p> <p>Entrega producto Si ___ No X</p> <p>Ubicación:</p>
<p>3.</p>	<p>Conocer el Catálogo y operar adecuadamente la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>	<p>% de Avance: 28,36%</p> <p>Descripción del avance: Se dio cumplimiento a la presente obligación, todos los procesos fueron acorde a lo establecido en el catálogo y en la TVEC.</p> <p>Entrega producto Si X ___ No ___</p> <p>Ubicación: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139431</p> 
<p>4.</p>	<p>Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 6 del presente Acuerdo Marco.</p>	<p>% de Avance: 28,36%</p> <p>Descripción del avance: El Ministerio de Educación cumplió con el procedimiento establecido en la cláusula 6 del presente acuerdo marco en la parte precontractual y de ejecución de la orden de compra.</p>

		<p>Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u></p> <p>Ubicación: Se realizo proceso de evaluación en el evento.</p> <div style="text-align: center;">  <p>Educación</p> <p>INFORME DE EVALUACIÓN EVENTO N° 29994 TVEC</p> </div> <p>FECHA: 16 de diciembre de 2024</p> <p>OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SON DE PROPIEDAD O ESTEN AL SERVICIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.</p> <p>1. INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN</p> <p>De acuerdo con la guía del Acuerdo Marco CCE-286-AMP-2020, es necesario realizar una solicitud de cotización a los proveedores que se encuentren vinculados en la operación secundaria. Así las cosas, se procedió a diligenciar el simulador Web para estructurar la compra en el Lote 1, de acuerdo con la necesidad que requiere suplir la entidad para el siguiente tipo de vehículo.</p> <table border="1" data-bbox="927 758 1446 919"> <thead> <tr> <th>Placas</th> <th>Año</th> <th>Intervalo</th> <th>Descripción</th> <th>Simulador</th> <th>Catálogo</th> <th>Evento Cotización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AWS77D AWS78D</td> <td>2014</td> <td>3</td> <td>Susuki-DR650</td> <td>Mantenimiento vehiculos - Lote 1 - Motos</td> <td>CUNDINAMARCA - SUSUKI</td> <td>29994</td> </tr> </tbody> </table> <p>2. COTIZACIONES RECIBIDAS</p> <p>Al cierre del evento simulación: 29994 - Mantenimiento vehiculos - Lote 1 – motos, se recibió un total de una (1) cotización, como se evidencia a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="927 1058 1468 1146"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Proveedor</th> <th>Valor</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>170527</td> <td>OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos</td> <td>105,102,448.81</td> <td></td> </tr> <tr> <td>170528</td> <td>UT UMG-MOTORRAD-7M - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos</td> <td>No envío</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>La orden de compra siempre ha contado con supervisor designado.</p> 	Placas	Año	Intervalo	Descripción	Simulador	Catálogo	Evento Cotización	AWS77D AWS78D	2014	3	Susuki-DR650	Mantenimiento vehiculos - Lote 1 - Motos	CUNDINAMARCA - SUSUKI	29994	#	Proveedor	Valor		170527	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	105,102,448.81		170528	UT UMG-MOTORRAD-7M - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	No envío	
Placas	Año	Intervalo	Descripción	Simulador	Catálogo	Evento Cotización																						
AWS77D AWS78D	2014	3	Susuki-DR650	Mantenimiento vehiculos - Lote 1 - Motos	CUNDINAMARCA - SUSUKI	29994																						
#	Proveedor	Valor																										
170527	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	105,102,448.81																										
170528	UT UMG-MOTORRAD-7M - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	No envío																										
<p>5.</p>	<p>Contar con la disponibilidad presupuestal antes de colocar la Orden de Compra.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Para la ejecución de la presente orden de compra se contó previamente con la debida apropiación presupuestal..</p> <p>Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u></p> <p>Ubicación: antes de colocar la orden de compra se contó con el CDP 109924 apalancamiento 2024 y CDP 41024 Autorización vigencias futuras.</p>																										

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

		<div data-bbox="836 325 1485 724">  <p>Autorización de Vigencias Futuras</p> <p>Unidad o Subunidad Ejecutora: MInreysit 22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL</p> <p>Usuario Solicitante: LUIS ALBERTO REYES TRIVIO</p> <p>Fecha y Hora Sistema: 2024-10-25 15:2 m.</p> </div> <div data-bbox="836 420 1485 504"> <p>AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS</p> <p>Número: 41024 Fecha Registro: 2024-10-22 Unidad / Subunidad Ejecutora: 22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL</p> <p>Estado: Generada Tipo: Previo Año Solicitado: 324 Fecha Solicitada: 2024-09-25</p> <p>Valor Inicial: 11.497.807.863,00 Valor Operaciones: Valor Total: 11.497.807.863,00 Saldo No Utilizado: 11.497.807.863,00</p> </div> <div data-bbox="836 514 1485 598"> <p>DETALLE AUTORIZACION POR AÑO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Posición Catálogo de Gasto</th> <th>Fuente</th> <th>Recurso</th> <th>Situac.</th> <th>Fecha Operación</th> <th>Valor Inicial</th> <th>Valor Operación</th> <th>Valor Actual</th> <th>Saldo No Utilizado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</td> <td>NACION</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>9.870.617.386,00</td> <td></td> <td>9.870.617.386,00</td> <td>9.870.617.386,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Año Fiscal: 2023</td> <td>Totales por año:</td> <td>9.870.617.386,00</td> <td>9.870.617.386,00</td> <td>9.870.617.386,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">A-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</td> <td></td> <td>1.627.190.277,00</td> <td>1.627.190.277,00</td> <td>1.627.190.277,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Año Fiscal: 2024</td> <td>Totales por año:</td> <td>1.627.190.277,00</td> <td>1.627.190.277,00</td> <td>1.627.190.277,00</td> </tr> </tbody> </table> </div> <div data-bbox="836 609 1485 724"> <p>DATOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Número Doc. Soporte: D-2024-056381 Fecha Doc. Soporte: 2024-10-22 Tipo Doc. Soporte: OFICIO</p> <p>OBJETO: i. Atención al ciudadano por los canales del centro de contacto (teléfono) y virtual, y atención personalizada que ofrece el MEN. ii. Administración del archivo de gestión y archivo central, centro de documentación, bodega y custodia del acervo documental del MEN. iii. Como para admisión, curio y entrega de las comunicaciones del MEN a nivel local, nacional, internacional y demás servicios postales que registra la institución. iv. Mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de: A. Mantenimiento correctivo y preventivo del parque automotor de propiedad o al servicio del MEN con suministro de repuestos nuevos, originales u homologados; B. Accesorios marca Scania instalados en el edificio sede (CAN) del MEN; C. Equipos de aire acondicionado; e. Pantallas específicas. v. Vigilancia de las instalaciones del MEN. vi. Suministro del combustible requerido para los vehículos de propiedad o que le encuentran al servicio del MEN y ACM para las plantas eléctricas de la Entidad.</p> <p>Notas Doc. Soporte:</p> <p><i>Carlos Antonio Stano Villareal</i> CARLOS ANTONIO STANO VILLAREAL Coordinador Grupo de Presupuesto</p> </div> <div data-bbox="836 829 1485 1186"> <p>SUBDIRECCION DE CONTRATACION</p> <p>ACTO DE APROBACION DE LA GARANTIA COMO REQUISITOS DE EJECUCION Y VERIFICACION LEGALIZACION</p> <p>Origen: <input checked="" type="checkbox"/> CONVINO CONTRATO: NÚMERO 139431 FECHA 13/12/2024</p> <p>Tomador/financiado: MOTO MUNDIAL OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ NIT: 8704422-3</p> <p>Beneficiario/otorgado: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT: 89999001-7</p> <p>Garante: Arrendatario Tienda de Colombia NIT: 8902494-4</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha de inicio</th> <th>Fecha inicial de terminación</th> <th>Nueva fecha de terminación</th> <th>Valor inicial</th> <th>Valor final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13-12-2024</td> <td>30/11/2025</td> <td></td> <td>\$ 14.328.400,00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de póliza de cumplimiento</th> <th>Valor de póliza de responsabilidad</th> <th>Número de garantía</th> <th>Resumen de Protecciones y Adiciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>980-41-39400020167</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha de expedición</th> <th>Ampliar</th> <th>Requiere</th> <th>% Asignado</th> <th>Inicio Vigencia</th> <th>Terminación Vigencia</th> <th>Razon Vigencia</th> <th>Valor Asignado</th> <th>Nuevo Valor Asignado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13/12/2024</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>10,00%</td> <td>13/12/2024</td> <td>30/05/2025</td> <td></td> <td>1.432.940,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>10,00%</td> <td>13/12/2024</td> <td>30/11/2024</td> <td></td> <td>1.432.940,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>10,00%</td> <td>13/12/2024</td> <td>30/11/2024</td> <td></td> <td>1.432.940,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>5,00%</td> <td>13/12/2024</td> <td>30/11/2024</td> <td></td> <td>716.470,00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Observaciones: La garantía de cumplimiento, cumple con los plazos y porcentajes indicados en el contrato a ser otorgado.</p> <p>Fecha de Aprobación: 26/12/2024</p> </div>	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operación	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado	A-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	NACION				9.870.617.386,00		9.870.617.386,00	9.870.617.386,00	Año Fiscal: 2023					Totales por año:	9.870.617.386,00	9.870.617.386,00	9.870.617.386,00	A-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						1.627.190.277,00	1.627.190.277,00	1.627.190.277,00	Año Fiscal: 2024					Totales por año:	1.627.190.277,00	1.627.190.277,00	1.627.190.277,00	Fecha de inicio	Fecha inicial de terminación	Nueva fecha de terminación	Valor inicial	Valor final	13-12-2024	30/11/2025		\$ 14.328.400,00		Número de póliza de cumplimiento	Valor de póliza de responsabilidad	Número de garantía	Resumen de Protecciones y Adiciones	980-41-39400020167				Fecha de expedición	Ampliar	Requiere	% Asignado	Inicio Vigencia	Terminación Vigencia	Razon Vigencia	Valor Asignado	Nuevo Valor Asignado	13/12/2024	X	X	10,00%	13/12/2024	30/05/2025		1.432.940,00			X	X	10,00%	13/12/2024	30/11/2024		1.432.940,00			X	X	10,00%	13/12/2024	30/11/2024		1.432.940,00			X	X	5,00%	13/12/2024	30/11/2024		716.470,00	
Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operación	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado																																																																																																						
A-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	NACION				9.870.617.386,00		9.870.617.386,00	9.870.617.386,00																																																																																																						
Año Fiscal: 2023					Totales por año:	9.870.617.386,00	9.870.617.386,00	9.870.617.386,00																																																																																																						
A-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						1.627.190.277,00	1.627.190.277,00	1.627.190.277,00																																																																																																						
Año Fiscal: 2024					Totales por año:	1.627.190.277,00	1.627.190.277,00	1.627.190.277,00																																																																																																						
Fecha de inicio	Fecha inicial de terminación	Nueva fecha de terminación	Valor inicial	Valor final																																																																																																										
13-12-2024	30/11/2025		\$ 14.328.400,00																																																																																																											
Número de póliza de cumplimiento	Valor de póliza de responsabilidad	Número de garantía	Resumen de Protecciones y Adiciones																																																																																																											
980-41-39400020167																																																																																																														
Fecha de expedición	Ampliar	Requiere	% Asignado	Inicio Vigencia	Terminación Vigencia	Razon Vigencia	Valor Asignado	Nuevo Valor Asignado																																																																																																						
13/12/2024	X	X	10,00%	13/12/2024	30/05/2025		1.432.940,00																																																																																																							
	X	X	10,00%	13/12/2024	30/11/2024		1.432.940,00																																																																																																							
	X	X	10,00%	13/12/2024	30/11/2024		1.432.940,00																																																																																																							
	X	X	5,00%	13/12/2024	30/11/2024		716.470,00																																																																																																							
<p>7.</p>	<p>Poner a disposición de los Proveedores, cuando estos lo soliciten, el registro presupuestal de la Orden de Compra.</p>	<p>% de Avance: 28,36%</p> <p>Descripción del avance: En el desarrollo de la presente orden de compra y hasta la fecha el contratista no ha solicitado el Registro presupuestal de la orden de compra, sin embargo, el RP registra publicado en el expediente digital de la O.C en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139431</p> <div data-bbox="836 1585 1485 1932"> <p>ORDEN DE COMPRA 139431</p> <p>Información general</p> <p>Estado: Entsch Fecha de la orden: 13/12/2024 Solicitud n.º: 231845 Solicitante: Andrea Pantoja Garcin Enviar Al Usuario: Andrea Pantoja Garcin Entidad: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL N.I.T.: 89999001 Justificación: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SON DE PROPIEDAD O ESTAN AL SERVICIO DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Instrumento de Adquisición de Bienes: Mantenimiento y autopartes Supervisor de la Orden de Compra: PABLO DAVID ESPINOSA SIERRA Teléfono Supervisor: 601222380 Fecha de vencimiento: 30/11/2025 Ejemplares de contrato: Ninguno Especificaciones adicionales de Entrega: Ninguna Condiciones especiales: Ninguna Artículos:</p> <p>Dirección Calle 43 No. 57-14 Bogotá D.C. Bogotá D.C. 111321 Colombia A la atención de: Andrea Pantoja Garcin</p> <p>Proveedor Nombre: OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ Dirección Principal: en calle 24 100-8889/2 Bogotá Teléfono (Del Teléfono): +57 (016) 7114309</p> </div>																																																																																																												

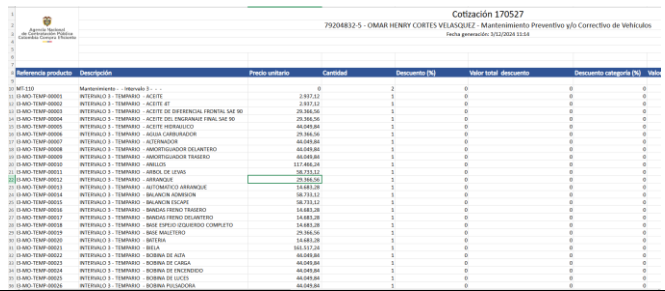



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

8.	<p>Si los Procesos de Contratación de la Entidad Compradora están sujetos a tributos territoriales adicionales (como gravámenes o estampillas), la Entidad Compradora debe indicar en la solicitud de cotización el instrumento jurídico que los establece.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: La orden de compra no está sujeta a tributos territoriales adicionales.</p> <p>Entrega producto Si ___ No _X_</p> <p>Ubicación:</p>
9.	<p>Adelantar oportunamente el trámite para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor de la orden de compra fue registrado en el sistema de pago del Ministerio de Educación donde se adelantan los trámites de pago previo al registro de factura en SIIF.</p> <p>Entrega producto Si _X_ No ___</p> <p>Ubicación: Trámites de pago publicados en la TVEC. https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139431</p> 
10.	<p>Designar un supervisor o interventor para las Órdenes de Compra expedidas y ejecutadas bajo el Acuerdo Marco. El supervisor o interventor designado para la Orden de Compra deberá ejercer el seguimiento, vigilancia y control de la referida de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y los manuales de cada Entidad Compradora.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Desde el nacimiento de la Orden de Compra la entidad designo supervisión e igualmente se formalizo y público en la TVEC.</p> <p>Entrega producto Si _X_ No ___</p> <p>Ubicación: Orden de compra publicada en la TVEC. https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139431</p>


INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

		<div style="text-align: right; font-size: small; border: 1px solid black; padding: 2px;">1 Actualizaciones</div> <p>ORDEN DE COMPRA 139431</p> <p>Información general</p> <p>Estado: Emérito Dirección: Calle 43 No. 57-14 Fecha de la orden: 17/12/2024 Bogotá D.C. Bogotá D.C. 111321 Solicitud núm.: 231845 Colombia A la atención de: Andrea Paríjota Garzón</p> <p>Solicitante: Andrea Paríjota Garzón Proveedor</p> <p>Enviar Al Usuario: Andrea Paríjota Garzón Nombre: OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ Entidad: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Dirección Principal: av calle 24 105-80/86/92 N.I.T.: 89999901 Bogotá Teléfono (Del Trabajo): +57 (318) 7144388</p> <p>Justificación: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SON DE PROPIEDAD O ESTEVAL SERVICIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.</p> <p>Instrumento de: Mantenimiento y Autopartes Agregación de: Demanda</p> <p>Supervisor de la Orden: PABLO DAVID ESPRITA SIERRA de Compra</p> <p>Teléfono Supervisor: 681222800</p> <p>Fecha de vencimiento: 30/11/2025 (Orden de compra)</p> <p>Especificaciones: Ninguno adicionales de Entrega</p> <p>Gravámenes: Ninguno adicionales</p> <p>Artículos</p>
11.	En los casos de desabastecimiento de autopartes informados por el proveedor, la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente procederá con la colocación de un evento En los casos de desabastecimiento de autopartes informados por el proveedor, la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente procederá con la colocación de un evento	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: En la presentación de este informe el contratista no ha reportado desabastecimiento de ningún tipo de autopartes,</p> <p>Entrega producto Si ___ No_X___</p> <p>Ubicación:</p>
12.	Informar a las entidades de control los eventos de colusión o corrupción que se identifiquen en la operación secundaria.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante el primer trimestre 2025, el contratista no fue requerido por colusión o corrupción</p> <p>Entrega producto Si ___ No_X___</p> <p>Ubicación:</p>
13.	Adelantar las acciones que procedan en caso de incumplimiento.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: El contratista hasta la fecha no sea requerido por incumplimiento.</p> <p>Entrega producto Si ___ No_X___</p> <p>Ubicación: N/A</p>
14.	Cuando la Entidad Compradora requiera hacer cambios de: (i) Tiempo de entrega del producto(s) (ii) cantidades y/o (iii) valor; éstas deberán hacerse a través del procedimiento de modificaciones de Órdenes de Compra.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: En la presente orden de compra no se ha requerido realizar cambios en tiempo de entrega de productos, cantidades y /o valor.</p> <p>Entrega producto Si ___ No_X___</p> <p>Ubicación:</p>
15.	Adelantar los pagos en la oportunidad indicada para el efecto en la Cláusula 10 del presente documento.	<p>% de Avance: 28,36%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor expidió factura electrónica junto con los documentos soporte para el pago. . El Ministerio como entidad compradora ha aprobado las facturas dentro de los tres días siguientes a su expedición en SIIF. . Aunado a ello, el Ministerio ha pagado las facturas antes de los 45 días, según lo establecido en mencionada cláusula.</p>

		<p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: trámites de pago publicados en la TVEC. https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139431</p>
16.	Abstenerse de generar nuevas Solicitudes de Cotización y emitir nuevas Órdenes de Compra si está en mora en el pago de una o varias Órdenes de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: La entidad no ha generado nuevas órdenes de compra.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación:</p>
17.	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando de inicio al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la decisión que adopte.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: No se ha realizado procedimiento según lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación:</p>
18.	Informar y remitir el acto administrativo sancionatorio a Colombia Compra Eficiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la expedición del acto administrativo sancionatorio, en el que se evidencie las sanciones impuestas derivadas del incumplimiento de las obligaciones del Proveedor.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: No se ha realizado actos administrativos sancionatorios.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
19.	Publicar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el acto administrativo sancionatorio mediante el cual la Entidad Compradora impone sanciones al Proveedor como consecuencia de un incumplimiento.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: No se ha realizado actos administrativos sancionatorios.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
20.	Cumplir con los plazos previstos en el presente Acuerdo Marco.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: En la presentación de este informe se ha otorgado cumplimiento a la obligación en mención.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación:</p>
21.	Verificar que el Proveedor cumpla con las condiciones del Catálogo y el anexo técnico.	<p>% de Avance: 28,36%</p> <p>Descripción del avance: Se verifica que el proveedor cumpla con las condiciones del catálogo y anexo técnico, verificando precios ofertados y condiciones.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Verificación precios ofertados</p>

		
<p>22. Verificar que el Proveedor entregue el certificado de paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social integral de sus subordinados de manera anexa a la factura.</p>		<p>% de Avance: 28,36%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor ha entregado certificación de paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social integral de sus empleados de manera anexa a la factura.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u></p> <p>Ubicación: certificación anexa a trámites de pago publicados en la TVEC.</p> <p>https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139431</p>  <p>Seguridad vial y compromiso ambiental Implementación P.E.S.V. Resolución 1365 de 2014</p> <p>CERTIFICACION PAGO SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>Que mediante certificación de fecha 21 de Febrero de 2025, suscrita por el señor HENRY CORTES VELASQUEZ identificado con C.C. 79.204.832 representante, de la empresa Cortes Velasquez Omar Henry establecimiento de comercio MOTO MUNDIAL NIT. 79.204.832-5, y bajo la gravedad de juramento, certifico que en cumplimiento con lo requerido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se están efectuando las provisiones o pagos, según corresponda, de las prestaciones sociales y también pagos de salarios, y de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, para todos los empleados de la Firma, y que a la fecha y durante los últimos seis (6) meses, se encuentra al día con estas obligaciones.</p> <p>Adicionalmente certifico que conforme a lo establecido por la legislación sobre Seguridad Social, Ley 100 de 1993, todos los empleados de la Firma se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral con el objeto de garantizarles el cumplimiento de las contingencias económicas y de salud.</p> <p>Agradezco la atención a la presente.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY</p> 
<p>23. Verificar que el taller del proveedor cumpla con las especificaciones técnicas del mantenimiento solicitados en la Orden de Compra</p>		<p>% de Avance: 28,36%</p> <p>Descripción del avance: En la presentación de este informe el contratista ha dado cumplimiento a la presente obligación.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u></p> <p>Ubicación: trámites de pagos publicados en la TVEC.</p> <p>https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/139431</p>

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

<p>24.</p>	<p>Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante el término de duración de todas las Órdenes de Compra.</p>	<p>% de Avance: 28,36%</p> <p>Descripción del avance: En la presentación de este informe se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo Marco.</p> <p>Entrega producto Si ___ No <u>X</u></p> <p>Ubicación:</p>
<p>25.</p>	<p>Cumplir con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Se ha cumplido con los términos y condiciones de uso de la Tienda virtual del Estado Colombiano.</p> <p>Entrega producto Si ___ No <u>X</u></p> <p>Ubicación:</p>
<p>26.</p>	<p>Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días calendario después del vencimiento del Acuerdo Marco si existen Proveedores con obligaciones pendientes de ejecutar.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: El acuerdo marco está vigente hasta febrero 2 de 2025.</p> <p>Entrega producto Si ___ No <u>X</u></p> <p>Ubicación: N/A</p>
<p>27.</p>	<p>Entregar el comprobante de pago a los Proveedores máximo 30 días calendario después de realizado el pago.</p>	<p>% de Avance: 28,36%</p> <p>Descripción del avance: Se da cumplimiento a la presente clausula, el certificado se entrega una ves sea remitido por el área de la subdirección de Gestan Financiera</p> <p>Entrega producto Si ___ No <u>X</u></p> <p>Ubicación:</p>
<p>28.</p>	<p>Finalizar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano una vez culmine la ejecución y pago de esta.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: La orden de compra se encuentra en ejecución y una vez finalice se llevará a cabo la obligación en mención. .</p> <p>Entrega producto Si ___ No <u>X</u></p> <p>Ubicación: N/A</p>
<p>29.</p>	<p>Publicar la garantía de cumplimiento específica de la Orden de Compra en la TVEC.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: La garantía de cumplimiento de la orden de compra se encuentra publicada en la TVEC.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No ___</p> <p>Ubicación: Garantía y Aceptación de las garantías publicadas en la TVEC.</p> 

--	--	--

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	N/A

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre el 26 de diciembre de 2024 al 31 de marzo de 2025. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2025.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	N/A
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	x
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	N/A

x 

SUPERVISOR

Nombre: Pablo David Espitia Sierra

Cargo: Profesional universitario **Fecha:** 31/03/2025

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

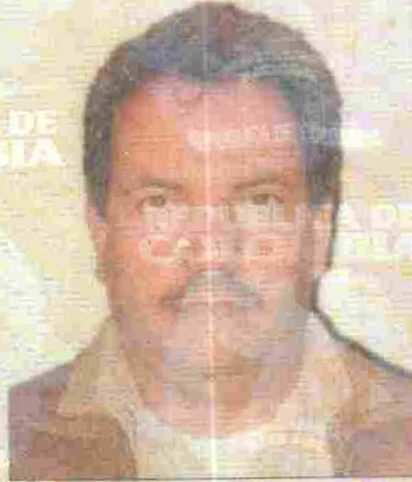
NUMERO **79.204.832**
CORTES VELASQUEZ

APELLIDOS
OMAR HENRY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-SEP-1966**

QUETAME
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

B+

G.S. RH

M

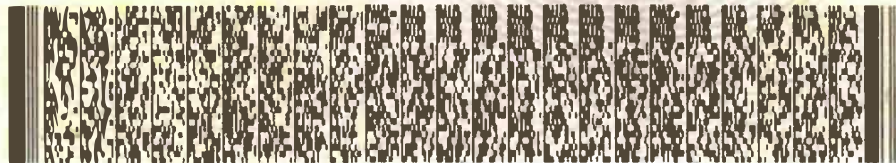
SEXO

24-OCT-1984 SOACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00015861-M-0079204832-20080620

0000559981A 1

1110020522



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79204832 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/02/2025 04:50 PM



Código Verificación: **KDV1J7E26R**

Válida hasta: **04/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A253736452AC78

14 DE MARZO DE 2025 HORA 10:15:18

AA25373645

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

 QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ
C.C. : 79.204.832
N.I.T. : 79204832-5

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 00534070 DEL 15 DE FEBRERO DE 1993

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AC 24 NO. 100 80 86 92
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : HENRYCORTES@MOTOMUNDIAL.COM.CO
DIRECCION COMERCIAL : AC 24 A BIS NO 100 79
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: HENRYCORTES@MOTOMUNDIAL.COM.CO

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :22 DE ENERO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025
ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$17,236,042,271

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4542 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES Y PIEZAS. 4921 TRANSPORTE DE PASAJEROS. 8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES. 5621 CATERING PARA EVENTOS.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

NOMBRE : MOTO MUNDIAL HENRY CORTES
DIRECCION COMERCIAL : AVENIDA CALLE 24 100 80 86
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 00534073 DE 15 DE FEBRERO DE 1993
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE ENERO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

NOMBRE : GABY'S MOTOS
DIRECCION COMERCIAL : AVENIDA CALLE 24 100 92
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 03316540 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2020
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE ENERO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

NOMBRE : SOLUCIONES INTEGRALES HC
DIRECCION COMERCIAL : AVENIDA CALLE 24 100 86 PISO 1 BODEGA 1
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 02695024 DE 7 DE JUNIO DE 2016
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE ENERO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

NOMBRE : MOTO MUNDIAL HENRY CORTES
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 24 A BIS 100 75 79
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 03847724 DE 19 DE JULIO DE 2024
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE ENERO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES GRANDE

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A253736452AC78

14 DE MARZO DE 2025 HORA 10:15:18

AA25373645

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$43,522,946,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4542

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Puentes Trujillo
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *

CERTIFICACION PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Que mediante certificación de fecha 3 de Marzo de 2025, suscrita por el señor HENRY CORTES VELASQUEZ identificado con C.C. 79.204.832 representante, de la empresa Cortes Velásquez Omar Henry establecimiento de comercio MOTO MUNDIAL NIT. 79.204.832-5, y bajo la gravedad de juramento, certifico que en cumplimiento con lo requerido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se están efectuando las provisiones o pagos, según corresponda, de las prestaciones sociales y también pagos de salarios, y de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, para todos los empleados de la Firma, y que a la fecha y durante los últimos seis (6) meses, se encuentra al día con estas obligaciones.

Adicionalmente certifico que conforme a lo establecido por la legislación sobre Seguridad Social, Ley 100 de 1993, todos los empleados de la Firma se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral con el objeto de garantizarles el cubrimiento de las contingencias económicas y de salud.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Omar Henry Cortes Velásquez', written over a horizontal line.

CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY

C.C. 79.204.832

• NIT. 79.204.832-5
Av Calle 24 No. 100 - 80/92
Teléfono: (57 - 1) 415 2498 - 548 1004
contacto@motomundial.com.co
www.motomundial.com.co

Servicio Autorizado:  HONDA  YAMAHA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	79204832-5	CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY		av calle 24 NO 100 - 80	5454060	contabilidad@motomundial.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2025-03	2025-02	E	03/03/2025	84491382	\$7.610.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.068.000	0		0		0	0	0	0	1.068.000	6
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	1.246.000	0		0		0	0	0	0	1.246.000	7

TOTALES PENSION													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	455.600	0	0	0	0	0	0	0	455.600	2	
230301	Porvenir	800224808-8	1.822.400	0	0	0	0	0	0	0	1.822.400	8	
231001	Cólfondos	800227940-6	227.800	0	0	0	0	0	0	0	227.800	1	
25-14	Colpensiones	900336004-7	683.400	0	0	0	0	0	0	0	683.400	3	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	410.700				410.700	0	0	410.700			4.107	410.700	14

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	674.500	0	0	674.500	14

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
337.300	0	0	337.300	14
ICBF				
506.400	0	0	506.400	14
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	2.492.000	2.492.000
Pensión	4	3.189.200	3.189.200
Riesgos Laborales	1	410.700	410.700
CCF	1	674.500	674.500
ESAP	0	0	0
ICBF	1	506.400	506.400
MEN	0	0	0
SENA	1	337.300	337.300
TOTALES	11	7.610.100	7.610.100

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

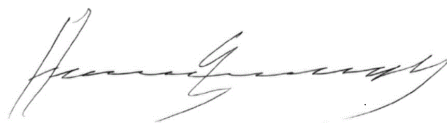
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de abril de 2025, a las 14:46:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79204832
Código de Verificación	79204832250407144643

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/04/2025 03:48:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79204832** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113956291** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:46:56 PM horas del 07/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79204832**

Apellidos y Nombres: **CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

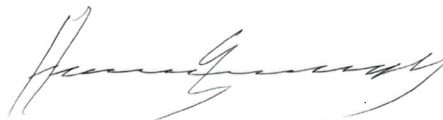
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de abril de 2025, a las 14:53:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	792048325
Código de Verificación	792048325250407145314

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 269154725



PIB
15:34:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORTES VELASQUEZ OMAR HENRRY identificado(a) con NIT número 792048325:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 269154600



PIB
15:33:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79204832:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.